


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231200660653 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 10	

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaría Técnica – Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: 6 piso Dirección IDARTES	FECHA: 22/08/2023
HORA: 00:00 A 00:00	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN NO DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Carlos Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co		Firma Electrónica
Maira Salamanca	Subdirección de las Artes	Subdirectora	maira.salamanca@idartes.gov.co		Firma Electrónica
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Jefe Oficina Asesora	Daniel.sanchez@idartes.gov.co		Firma Electrónica
María del Pilar Duarte Fontecha	Control Interno	Jefe Oficina	maria.duarte@idartes.gov.co		
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	hanna.cuenca@idartes.gov.co		
Liliana Morales Ortiz	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora	liliana.morales@idartes.gov.co		
Leyla Castillo Ballén	Subdirección Formación Artística	Subdirectora	leyla.castillo@idartes.gov.co		
Paola Méndez	Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora	paola.mendez@idartes.gov.co		
Martha Rincón Méndez	Control Interno Disciplinario	Jefe oficina	martha.rincon@idartes.gov.co		
Juliana María Varela Arboleda	Dirección General	Contratista	juliana.varela@idartes.gov.co		
Andrea Milena González Zuluaga	Area Financiera Presupuesto	Profesional Especializado	andrea.gonzalez@idartes.gov.co		
Shayla Rodríguez Richardson	Dirección General	Contratista	shayla.rodriguez@idartes.gov.co		
Lina Penagos Zapata	Dirección General	Contratista	lina.penagos@idartes.gov.co		
Sandra Margoth Velez Abello	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina	sandra.velez@idartes.gov.co		
Stephany Jonanna Ñañez Pabón	Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializado	stephany.nanez@idartes.gov.co		

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660653 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 10	

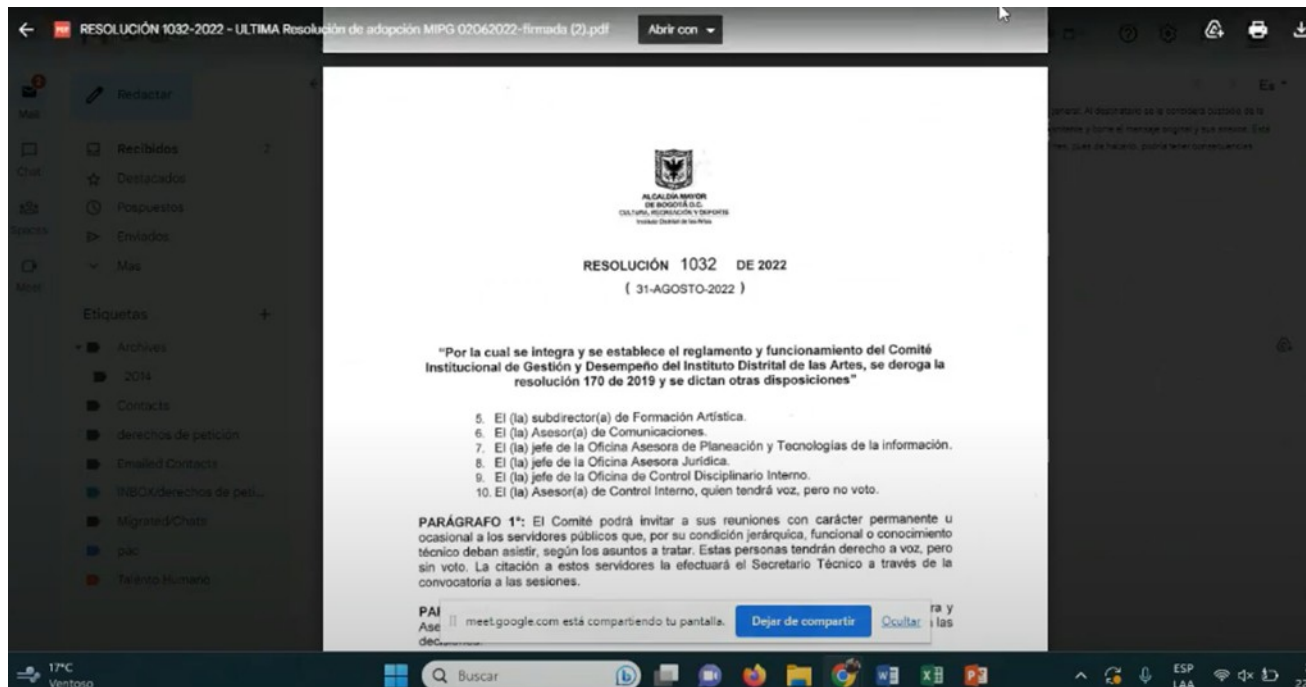
ORDEN DEL DIA

Los temas a tratar el día de hoy son:

1. Plan de Desarrollo - Presentación oficial del Índice de Efectividad - Ranking de Proyectos
2. Ejecución Presupuestal

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo a la resolución 1032 de 2022 y que asisten: el director General, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirectora de las Artes, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirectora de Formación Artística, Asesora de la oficina de comunicaciones, Jefe Oficina Asesora de planeación y Tecnologías de la Información, Jefe oficina Asesora Jurídica quien se encuentra de forma virtual, Jefe de Oficina Control Interno, Jefe de Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.





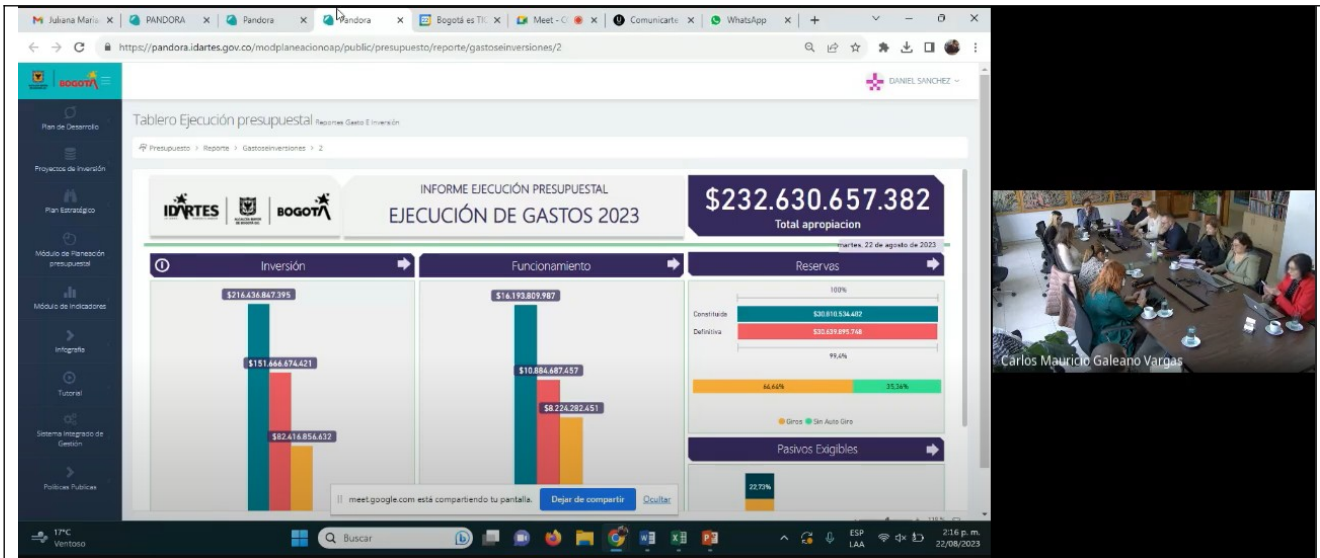
1. Plan de Desarrollo - Presentación oficial del Índice de Efectividad - Ranking de Proyectos

Daniel Sánchez Rojas, inicia la intervención acerca de dos acciones dirigidas del Proceso del Direccionamiento Estratégico y se presentan el primer índice de efectividad el proceso de proyectos y el documento está en el correo de cada uno de los que asisten y hacen parte de este comité.

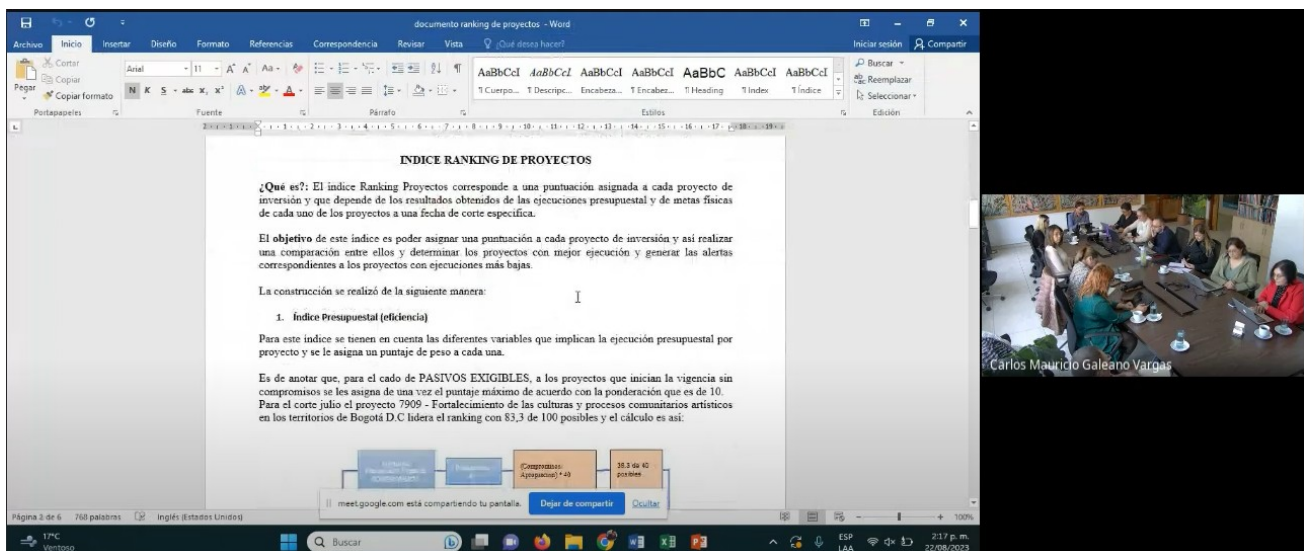
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660653 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 10	



- Índice de Rankin de Proyectos, el cual está compuesto por dos componentes Índice de eficiencia (a nivel presupuestal) y el índice de eficacia que es a nivel físico, que es la consecución de las metas físicas.



En lo que refiere a Índice presupuestal – eficiencia, se ha realizado una ponderación para los proyectos de inversión, así:

- Compromisos/Apropiación * 40
 - Giros/Apropiación * 30
 - Giros reservas/compromisos * 20 reservas
 - Giros o liberaciones/pasivo exigible * 10
- Para completar ejecución presupuestal de 100 puntos

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 4 de 10



Radicado: **20231200660653**
Fecha: 15-12-2023

1. Índice Presupuestal (eficiencia)

Para este índice se tienen en cuenta las diferentes variables que implican la ejecución presupuestal por proyecto y se le asigna un puntaje de peso a cada una.

Es de anotar que, para el caso de PASIVOS EXIGIBLES, a los proyectos que inician la vigencia sin compromisos se les asigna de una vez el puntaje máximo de acuerdo con la ponderación que es de 10. Para el corte julio el proyecto 7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C lidera el ranking con 83,3 de 100 posibles y el cálculo es así:

Salvo Presupuestal	Ejecución Presupuestal COMPROMISOS	Puntaje: 40	Compromisos Aprobados* 40	30,3 de 40 posibles
	Ejecución Presupuestal OBRAS	Puntaje: 30	Obras ejecucionadas* 30	14,9 de 30 posibles
	Ejecución Presupuestal RESERVAS	Puntaje: 20	Obras inscritas y comprometidas* 20	20 de 20 posibles
	Ejecución Presupuestal PASIVOS EXIGIBLES	Puntaje: 10	Obras a liberación para exigirlo* 10. En caso de no tener pasado el tiempo	10 de 10 posibles (100% de los puntos)
				83,3

Índice Físico

Para este índice se tienen en cuenta las diferentes variables que implican la ejecución física por proyecto y se le asigna un puntaje de peso a cada una.

Es de anotar que, para el caso de PASIVOS EXIGIBLES, a los proyectos que inician la vigencia sin compromisos se les asigna de una vez el puntaje máximo de acuerdo con la ponderación que es de 10. Para el corte julio el proyecto 7909 - Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C lidera el ranking con 83,3 de 100 posibles y el cálculo es así:



Salvo Físico	Ejecución Física OBRAS	Puntaje: 30	Obras inscritas y comprometidas* 20	20 de 20 posibles
	Ejecución Física RESERVAS	Puntaje: 20	Obras a liberación para exigirlo* 10. En caso de no tener pasado el tiempo	10 de 10 posibles (100% de los puntos)
	Ejecución Física PASIVOS EXIGIBLES	Puntaje: 10	Obras a liberación para exigirlo* 10. En caso de no tener pasado el tiempo	10 de 10 posibles (100% de los puntos)
				83,3

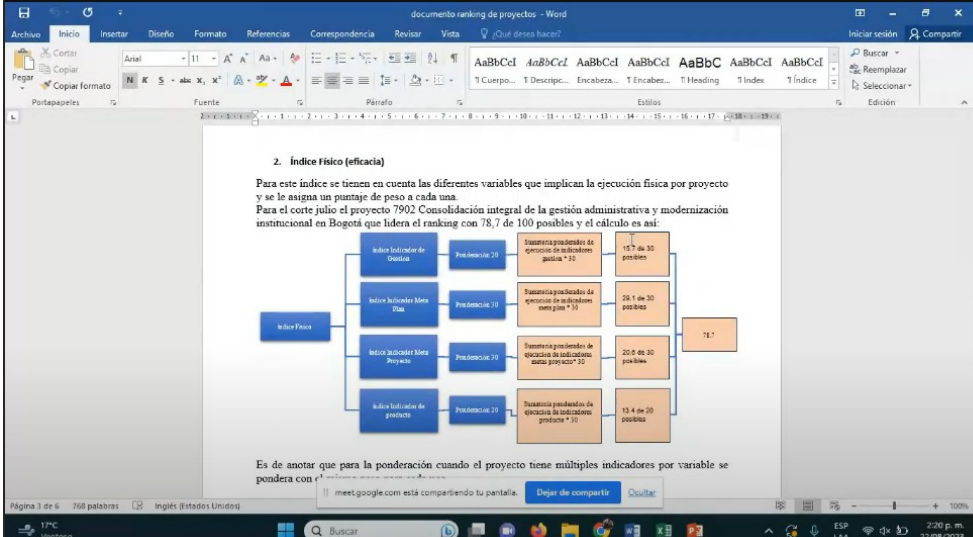
En cuanto al índice físico que es eficacia. Se debe tener en cuenta las diferentes variables referentes a la ejecución física por proyecto y se le asigna un puntaje de peso a cada una.


- Semanas ponderadas de ejecución de indicadores política * 20
- Semanas ponderadas de ejecución de indicadores meta planta * 30
- Semanas ponderadas de ejecución de indicadores meta proyecto * 30
- Semanas ponderadas de ejecución de indicadores producto * 20

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660653 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 10	






Se va a Pandora por el módulo de planeación- proyectos de inversión - seguimiento a proyectos reportes PI y reporte Rankin de proyectos:

Se va a encontrar círculos con líneas, los que están al centro son los que están más rezagados.

- Se revisa el índice de efectividad o índice general
- * Proyecto 7619 - 77.19% de 100%
- * Proyecto 7902 - 75% de 100%
- * Proyecto 7598 - 62.63% de 100%
- * Proyecto 7603 - 72.59% de 100%
- * Proyecto 7717 - 71.97% de 100%
- * proyecto 7909 - 70% de 100%
- * Proyecto 7614 - 62% de 100%
- * Proyecto 7600 - 60.10% de 100%
- * Proyecto 7585 - 53.85% de 100%
- * Proyecto 7594 - 51.68% de 100%
- * Proyecto 7571 - 50.51% de 100%
- * Proyecto 7600 - 44.08% del 100%, se encuentra rojo porque está por debajo del 50%.







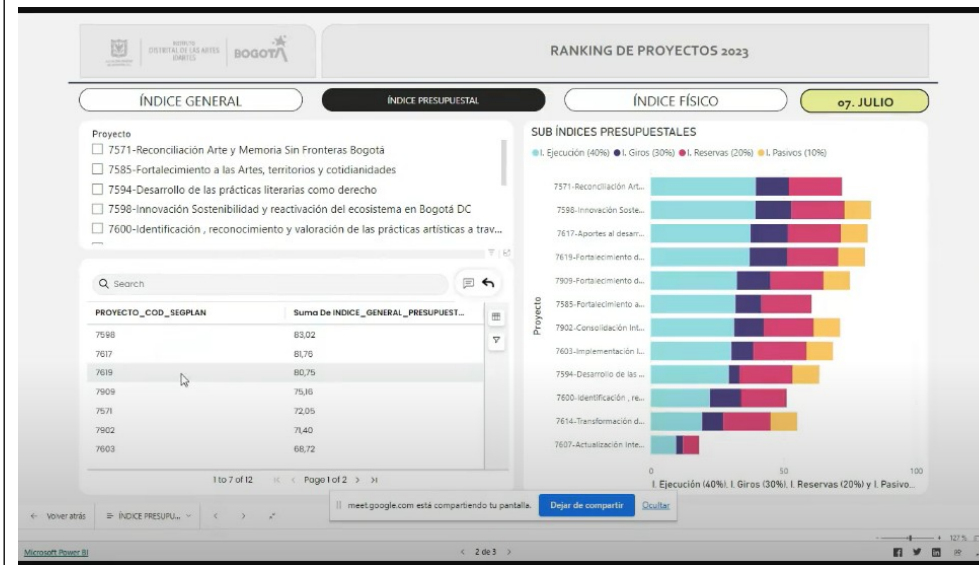
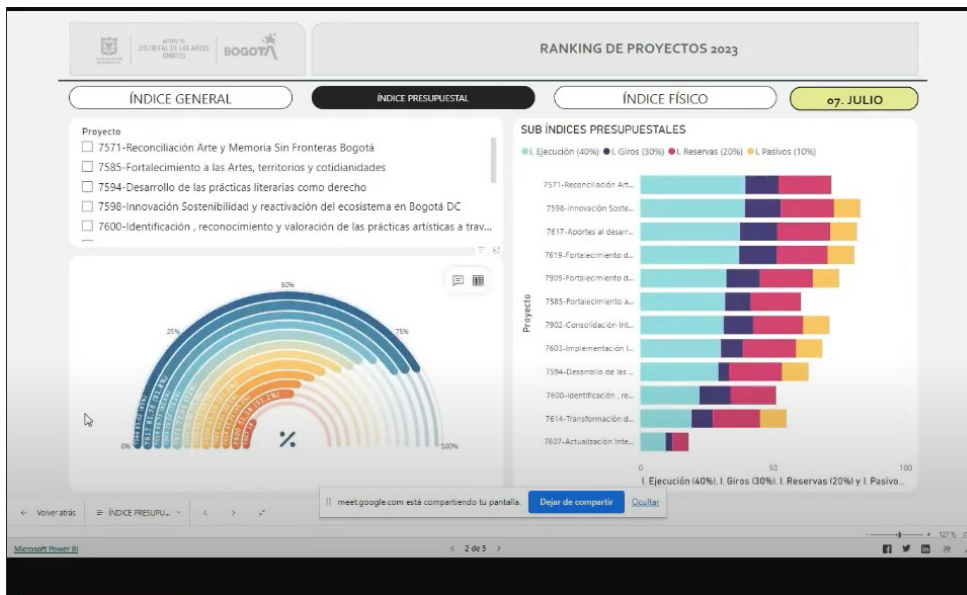
- Se revisa ahora índice presupuestal:
- El proyecto 7598 con 83.02% de un 100%
- El proyecto 7617 con 81.76%
- El proyecto 7619 con 80.75% de un 100%

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660653 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 10	

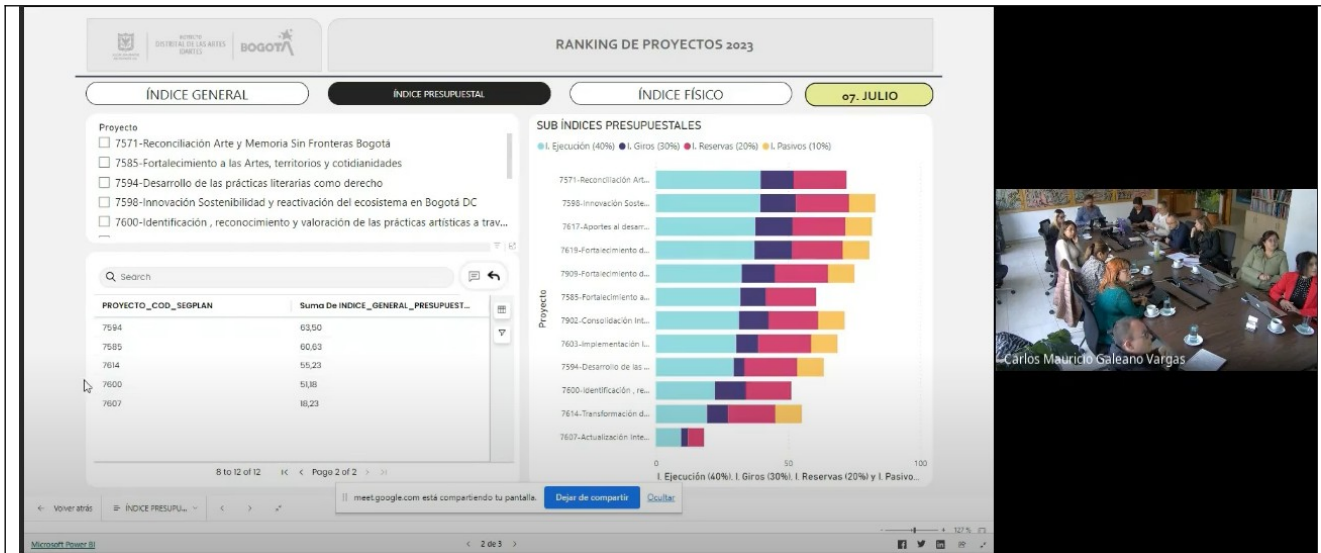
El proyecto 7909 con 75.16% de un 100%
El proyecto 7571 con 72.05% de un 100%
El proyecto 7902 con 71.40% de un 100%
El proyecto 7603 con 68.72% de un 100%
El proyecto 7594 con 63.50% de un 100%
El proyecto 7585 con 60.63% de un 100%
El proyecto 7614 con 55.23 de un 100%
El proyecto 7600 con 51.18 de un 100%
El proyecto 7602 con 18.23 de un 100%



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660653 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 10	



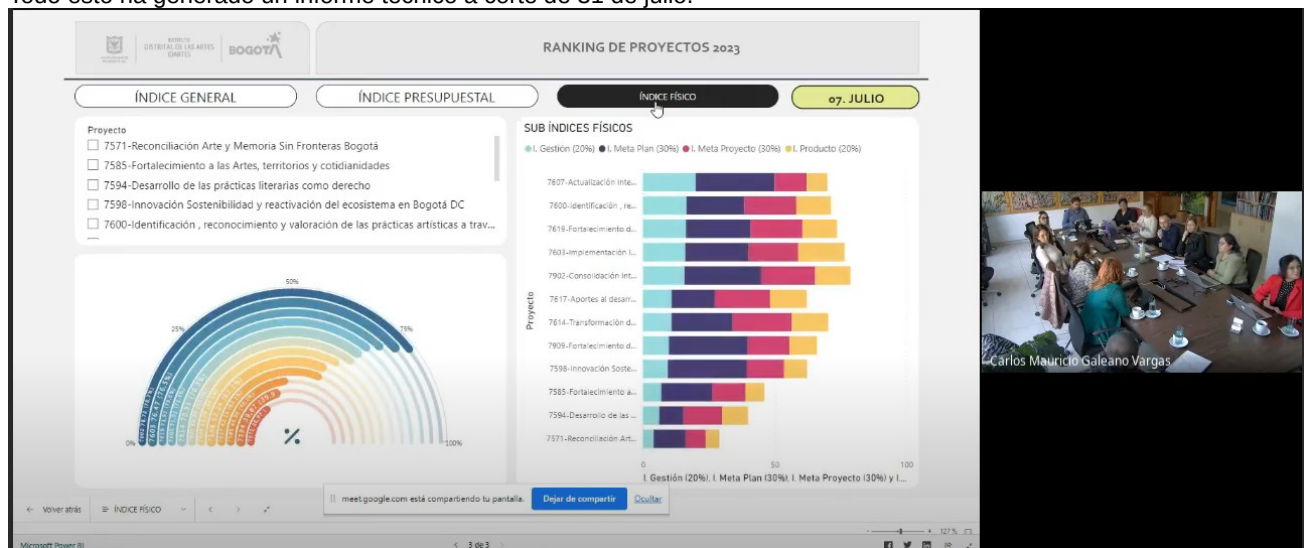
El proyecto 7902 va a la vanguardia en el componente de eficacia y a nivel de indicadores físicos y presupuestales esta quedado.

Ahora revisamos los proyectos en cuanto al índice físico:

Los más altos están el 7902, 7603 y 7619

Y los más rezagados son: 7607 mitad rankin, 7598 está en un 62.2 y el más rezagado es el 7571, 7594 y 7585.

Todo esto ha generado un informe técnico a corte de 31 de julio.



Es importante empezar a trabajar en una retroalimentación por proyectos, con el fin de realizar recomendaciones.

¿La doctora Sandra Vélez, solicita interviene, el instrumento sale de los indicadores que ha definido las áreas para cada uno de sus proyectos?, esto con el fin de si en estos cuatro meses es positiva o se convierte en compleja.

La herramienta, está planteado sobre el ejercicio de la realidad de cada uno de los proyectos y la información en Excel se ha organizado. Esto con el fin de generar alertas en cada uno de los proyectos y realizar análisis entre ejecución o en el desarrollo de las actividades porque no fluyen.



Surgieron varias inquietudes por parte de los integrantes, teniendo en cuenta si se puede ver en detalle por cada componente.

2.Ejecución Presupuestal

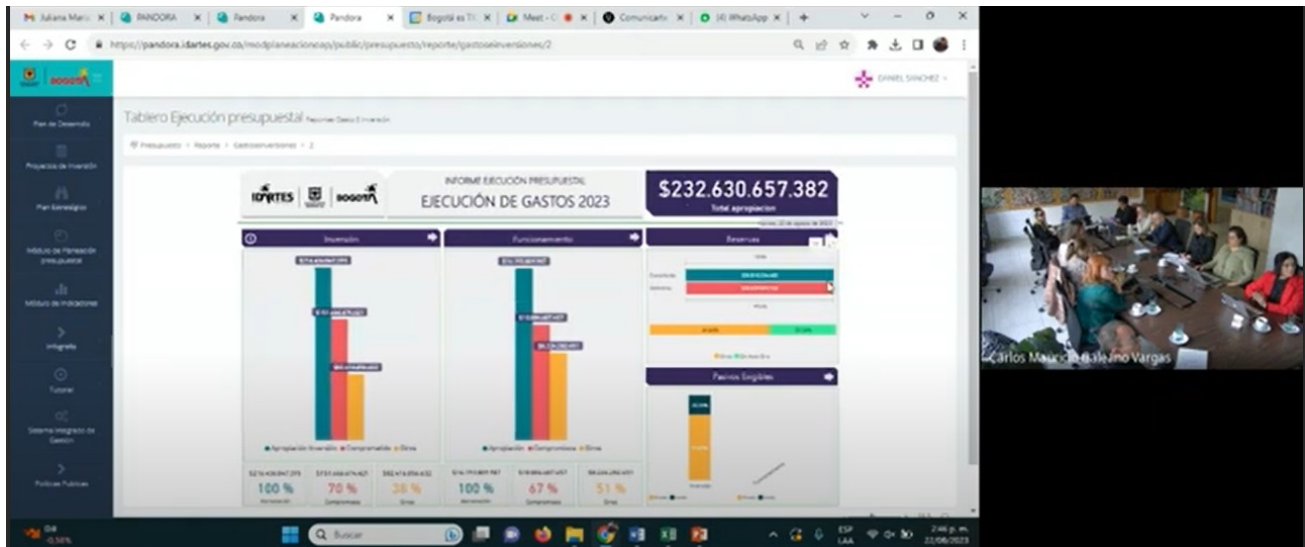
Se realiza la socialización de la ejecución presupuestal con corte al día de hoy 22 de agosto, con relación a la semana

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660653 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 10	

anterior aumento el presupuesto de la entidad a \$5.600 millones de pesos, por lo que afecta todos los movimientos relacionados con el presupuesto.
Por lo que a fecha de hoy se tiene un presupuesto de \$232.630.657.382 distribuidos en inversión \$216.436.847.395 y en funcionamiento un valor de \$16.193.809.987. En lo que respecta al presupuesto de inversión se lleva en ejecución de compromisos estamos en un 70% por valor de \$151.636.684.421 y en giros un valor de \$82.416.856.607 que corresponde al 38%.
En lo que respecta al presupuesto de funcionamiento compromisos en un 67% por valor de \$83.809.584.587 y giros en un 51% por valor de \$8.284.282.451.
Revisando a nivel de proyectos de inversión, algunos bajaron en ejecución por lo de las incorporaciones, como el proyecto 7600 tiene un valor de 43.497.081.483, el 7614 tiene 26.154.362.967 y 7909 ahora tiene 1770 millones de pesos



En reservas aún hay en el momento 30.348.081 del total de reservas definitivas en inversión se han girado 19.120 millones un saldo de \$10.827.272.395 por girar, 36% del valor total constituidos en reservas de los \$14.148 millones del 7607 se han girado 4.000 hemos girado en lo que respecta a reservas de inversión.
En cuanto a los pasivos del 7617 los 1700 millones esta pendiente para poder avanzar liberación y un saldo de liberar un pasivo para poder realizar la liberación de los 500 del saldo de un proyecto.
El proyecto 7619 tiene un saldo de \$102.892.126 reserva de suiches, en este caso se prorroga un mes, el escenario se ve como incumplimiento.
El proyecto 7585 tiene \$28.576.327 en reservas
Proyecto 7600 tiene aún \$34.191.916 reservas
El proyecto 7607 aún tiene \$9.807 millones que se tiene pendiente de girar.
El proyecto 7614 tiene a la fecha \$25.858.346 9% del valor total de las reservas.
Proyecto 7902 156447889, ahí está un saldo de una contratista que aún no pasa la cuenta.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 9 de 10



Radicado: **20231200660653**
Fecha: 15-12-2023





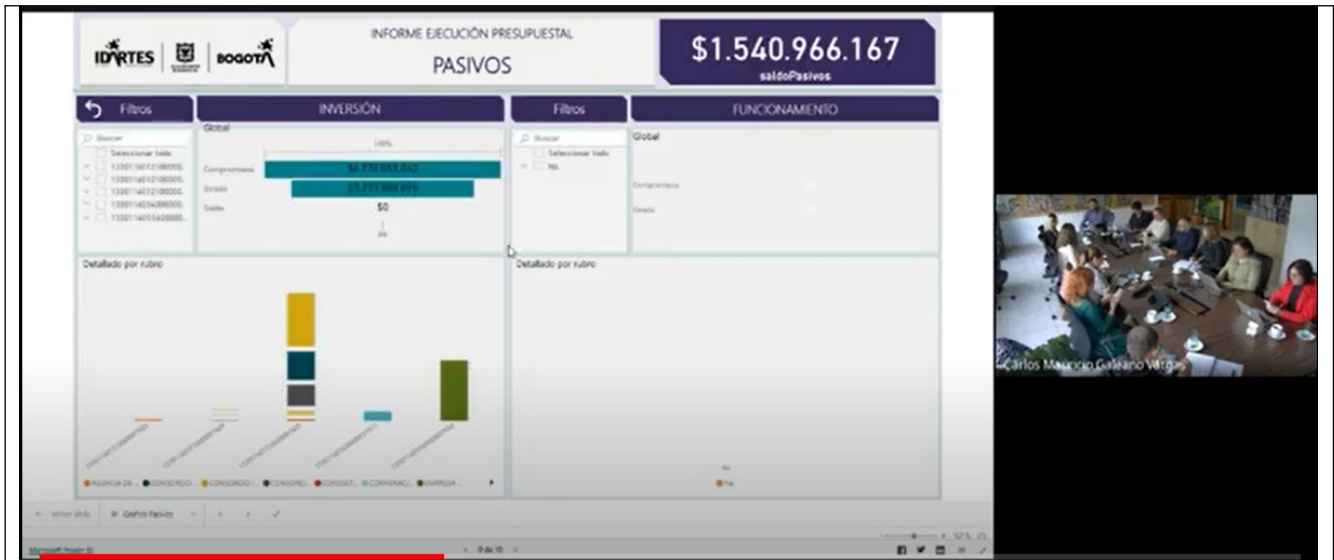

Ahora continuamos con los pasivos hay un valor de \$1.540.966.167 por gestionar, se avanzó en la del 7607 en lo que refiere al Teatro Al parque y San Jorge y en 7600 se ha ido avanzando es lo referente que es el tema de cultura local.

Ya quedaron incorporados recursos de LEP y adición recursos Tunjuelito esta adelantada.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200660653 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 10 de 10	



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20231200660653 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 18-12-2023 14:28:15

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General, Fecha firma: 18-12-2023 11:23:36

Anexos: 1 folios



b8d8b3e4b1a3d231b1d2689e5235a9d6e81fc1a961bbde6eadd911d8bc077228

Codigo de Verificación CV: b024b Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.